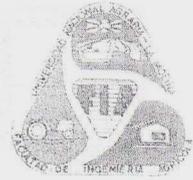




UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA
Decanato



La Molina, 23 de julio del 2019.
TR. Res. 231-19/FIA

Señor

Presente.-

Con fecha 23 de julio del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN FIA N° 231-19.- La Molina 23 de julio del 2019.- **VISTO:** La Propuesta del Perfil del egresado del Programa de Ingeniería Agrícola. **CONSIDERANDO:** Que, como parte de la reestructuración de las comisiones de apoyo de la Facultad de Ingeniería Agrícola y tomando en cuenta los estándares de acreditación del modelo de SINEACE, se creó la Comisión de Seguimiento al Egresado y Objetivos Educativos, bajo resolución 025/19/FIA, una de sus funciones es la evaluación de la pertinencia del Perfil de Egreso del Programa de Ingeniería Agrícola.

La Unidad de Calidad y Acreditación ha ido realizando reuniones de apoyo con los departamentos académicos con fines de modificación del Perfil de Egreso de la FIA, por lo comentado en la asistencia técnica con SINEACE, las reuniones con la Comisión de Seguimiento al Egresado, los talleres y actividades desarrolladas por la Unidad, que demuestran la necesidad de un cambio en las competencias del perfil; y estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de la fecha;

SE RESUELVE:

Aprobar el Perfil del Egresado de Ingeniería Agrícola, cuyas competencias son las siguientes:

COMPETENCIAS GENÉRICAS

CG.01 Identifica la importancia del trabajo en equipo para integrarse y participar en forma efectiva en equipos multidisciplinares e interdisciplinares.

CG.02 Es capaz de comunicar conocimientos y experiencias de su formación de manera clara y convincente en forma oral, escrita y gráfica, según los diferentes tipos de interlocutores.

CG.03 Es capaz de evaluar sus decisiones y acciones desde una perspectiva ética y asume responsabilidad por los trabajos y proyectos realizados.

Sigue





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA
Decanato



RESOLUCIÓN FIA N° 231-19

Viene

CG.04 Es capaz de identificar los impactos que tiene el conocimiento y la práctica de su futura profesión para contribuir en la solución de las necesidades de la sociedad, considerando la importancia de la preservación y mejora del medio ambiente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE.01 Conoce instrumentos de planificación y formulación de proyectos en ingeniería para el desarrollo de infraestructura productiva y social; aprovechamiento y uso eficiente de los recursos hídricos; la mecanización y modernización de la agricultura y el uso eficiente de las energías.

CE.02 Conoce y aplica conceptos y herramientas para diseñar obras de infraestructura productiva, social y de servicios: obras de infraestructura hidráulica, sistemas de riego tecnificado, así como también en la prevención y mitigación de desastres.

CE.03 Conoce el manejo y gestión de cuencas hidrográficas, planes de ordenamiento territorial, prevención, mitigación y gestión de riesgos y desastres.

CE.04 Conoce e identifica cada una de las labores y/o operaciones que se realizan en el sector agrícola y de construcción, para realizar la adecuada selección de maquinaria y hacer un uso racional de ella a través del planeamiento y control, considerando también la evaluación técnica económica que esta requiere.

Elévese al Consejo Universitario para su ratificación.- Fdo.- Néstor Montalvo Arquíñigo.- Decano.- Fdo.- Ricardo Apaella Nalvarte.- Secretario.- Sellos del Decano y del Secretario de la Facultad de Ingeniería Agrícola.



Mg. Sc. Ricardo Apaella Nalvarte
Secretario FIA

Distribución: Secretaría General
Vicerrector Académico
Of. Calidad y Acreditación UNALM
Vicerrectorado de Investigación
Comité de Calidad FIA
Unidades FIA
Dptos. Académicos FIA
Archivo